



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 112/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 22/2010, de fecha 11 de Enero de 2010, por la Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Luis Alberto Vicencio Fernández, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Camino Interior por un valor de \$ 87.000.- (ochenta y siete mil pesos), por concepto de devolución de gastos por exámenes médicos, quien se encuentra en tratamiento de un CA en Hospital Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Graciela Cisternas Torres, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 87.000.- (ochenta y siete mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 112.2010.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- **ARCHIVO:** SECRETARIA MUNICIPAL.

ETC / CTL / AVC / RSE / GAMD / JBN / ffd.-